



Resolución de Consejo Directivo **684 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp 281 / 2026 - EXA -UNSa - LICENCIA ESTUDIANTIL - OQUENDO, DELIA
SOLEDAD
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
08/10/2026

VISTO la solicitud presentada por la estudiante Delia Soledad OQUENDO (DNI 40.328.528), mediante la cual peticiona licencia estudiantil en las carreras de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) y Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008); y

CONSIDERANDO

Que la petición de la estudiante se encuadra en el inciso g) del Artículo 2° de la Resolución C.S. N° 502/12, relativa al "Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta".

Que, según consta en la Resolución RCD N° 559/2025-EXA-UNSa, la interesada ya usufructuó el beneficio de Licencia Estudiantil en las referidas carreras desde el 11 de septiembre de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2025.

Que, en virtud de lo normado por el Artículo 5° de la citada Resolución C.S. N° 502/12, no resulta procedente otorgar una nueva licencia.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, no hacer lugar a la solicitud presentada por la estudiante Delia Soledad OQUENDO, con fundamento en el marco normativo invocado.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2026, resolvió aprobar por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante Delia Soledad OQUENDO (DNI 40.328.528) en las carreras de Analista Químico (Plan de Estudios 2011) y Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 502/12.

ARTÍCULO 2°: Notificar fehacientemente a la estudiante Delia Soledad OQUENDO. Comunicar a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, y a la Dirección del Departamento de Alumnos para su registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archivar.
Get




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa